

Segunda Reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas.

25 de agosto de 2026.

ORDEN DEL DÍA



1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Mensaje de bienvenida a los Consejeros por el Lic. Carlos Irán Ramírez González, Secretario de Finanzas y Presidente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas.
5. Lectura y/o en su caso dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior de fecha 24 de Marzo de 2026.

ORDEN DEL DÍA



6. Información y análisis de los resultados del SEvAC.
7. Acuerdos aprobados por el CONAC y publicados en el D.O.F. el 29 de junio y el 13 de agosto de 2026.
8. Asuntos generales.
9. Validación de los acuerdos de la reunión.
10. Clausura de la reunión.

6. Información y análisis de los resultados SEvAC.

**CUARTO PERIODO 2025 Y
PRIMER PERIODO 2026**

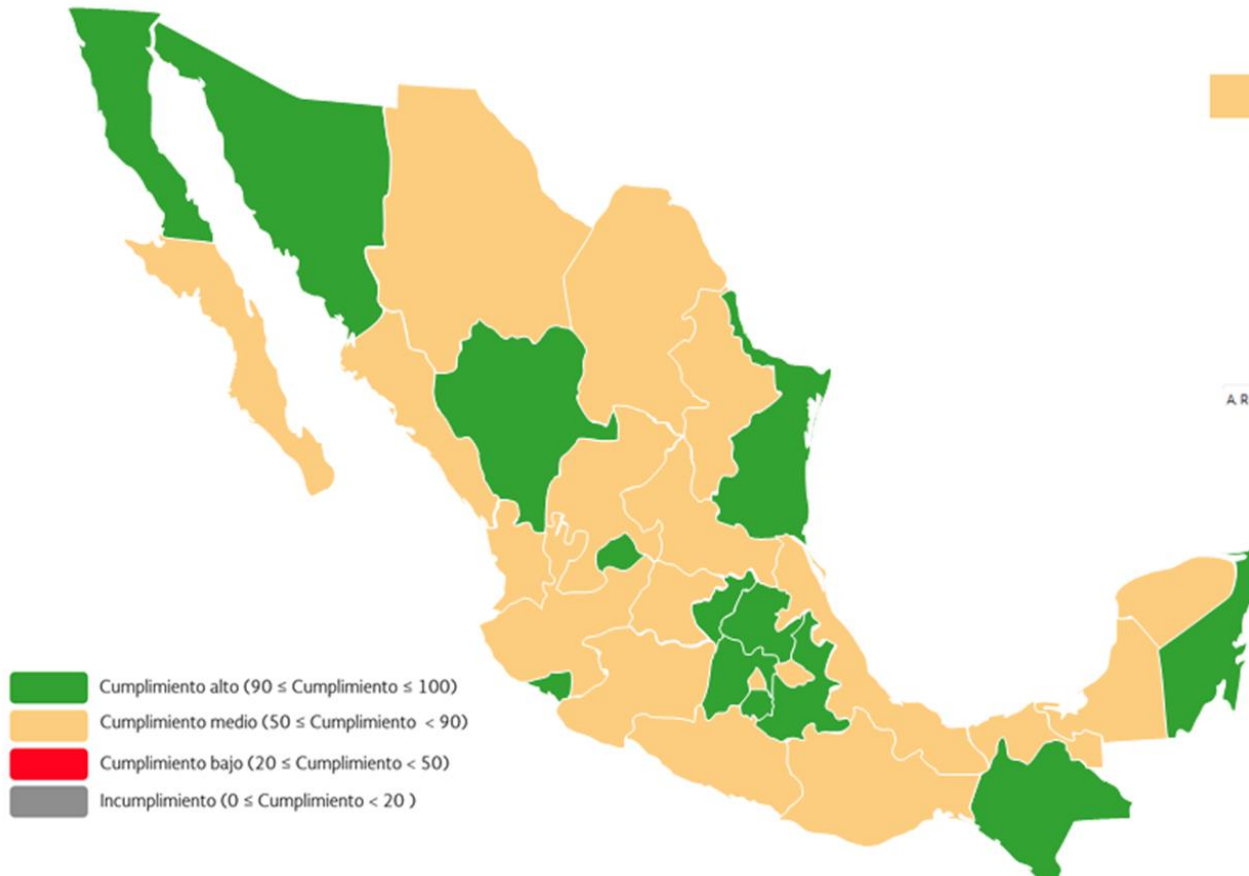
CUARTO PERIODO 2025

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Resultado nacional obtenido en la evaluación del cuarto periodo 2025 del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC).

La calificación general promedio Nacional es de: **85.62%**

Periodo: 4a evaluación ▼



Resultados generales



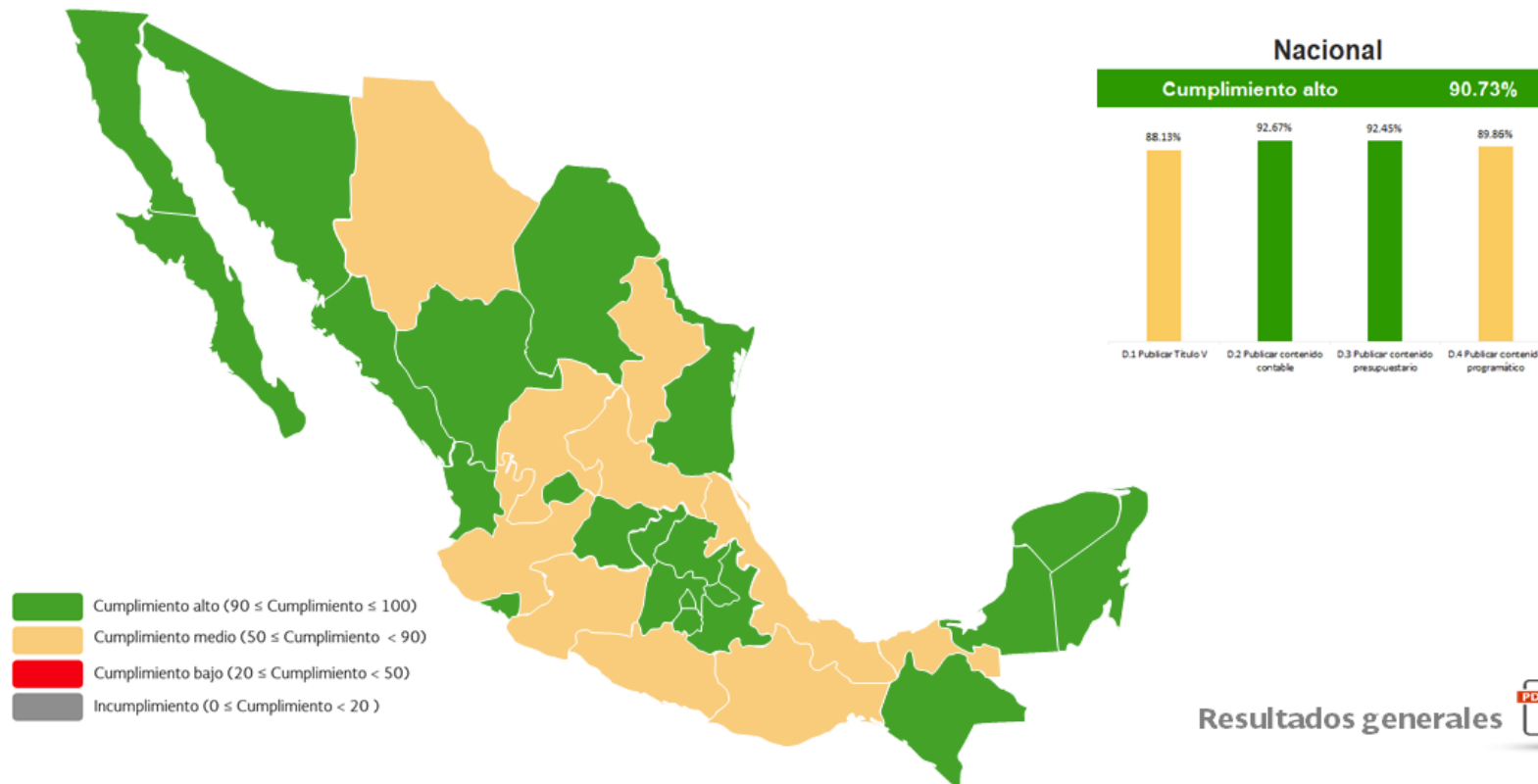
PRIMER PERIODO 2026

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

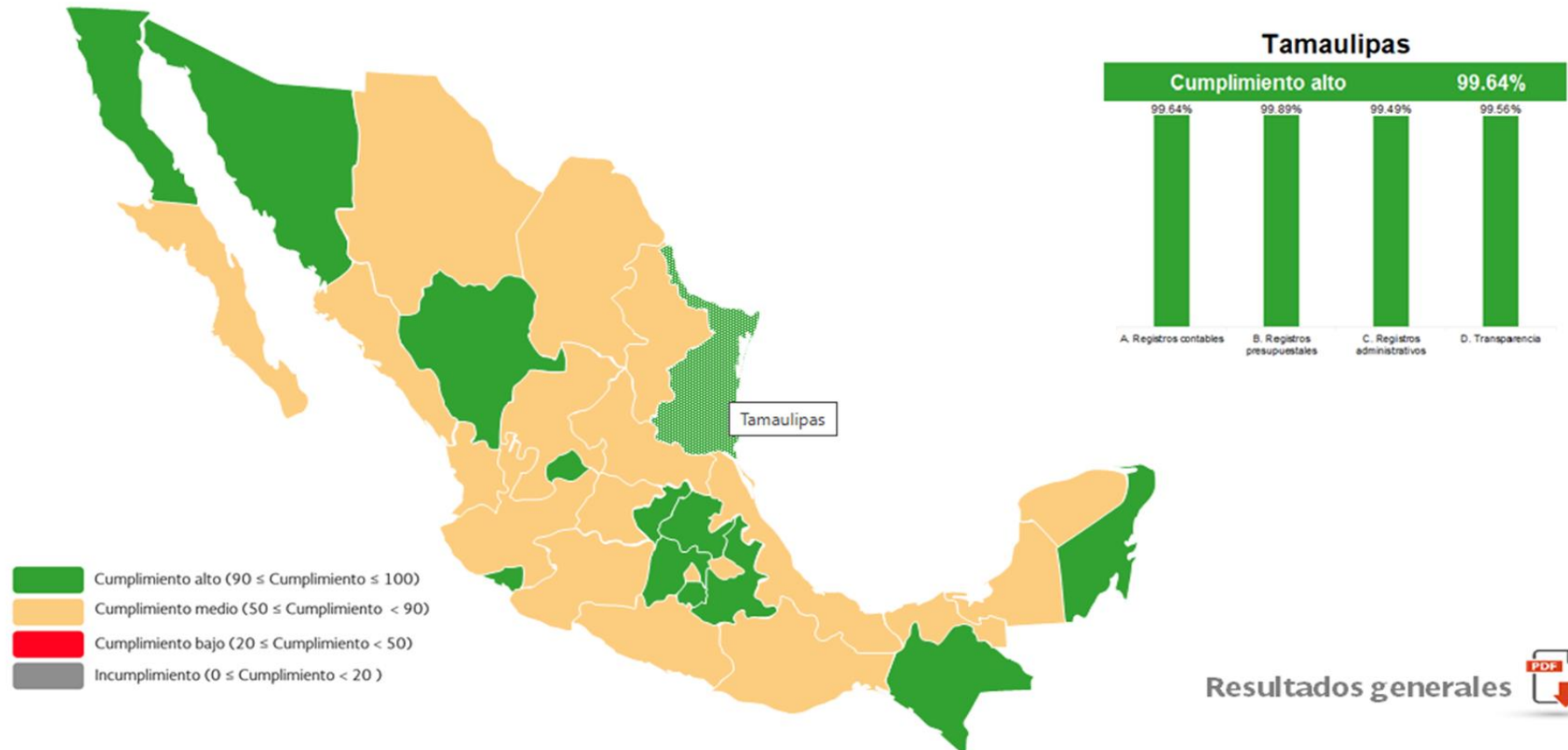
Resultado nacional obtenido en la evaluación del primer periodo 2026 del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC).

La calificación general promedio Nacional es de: **90.73%**

Periodo: 1a evaluación ▼



Resultado obtenido en la evaluación del **cuarto periodo 2025:**
La calificación general promedio del estado de Tamaulipas es de: **99.64%**
Obteniendo un grado de **Cumplimiento alto.**



Resultado obtenido en la evaluación del **primer periodo 2026:**
La calificación general promedio del estado de Tamaulipas es de: **99.83%**
Obteniendo un grado de **Cumplimiento alto.**

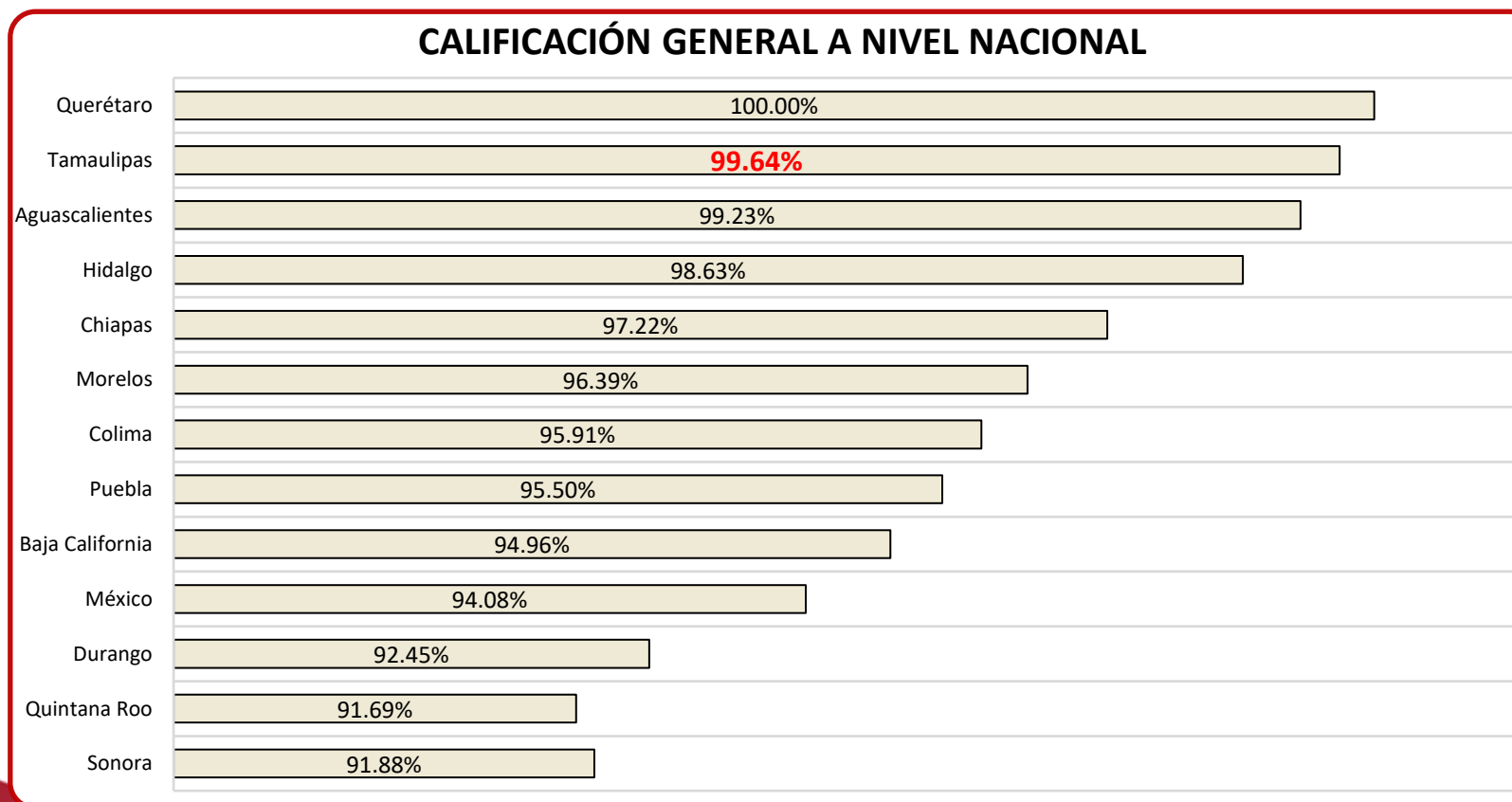
Periodo: 1a evaluación



CUARTO PERIODO 2025.

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

A continuación, se muestra la calificación general a nivel nacional de las entidades federativas que obtuvieron un grado de cumplimiento alto: **Obteniendo Segundo Lugar a Nivel Nacional**

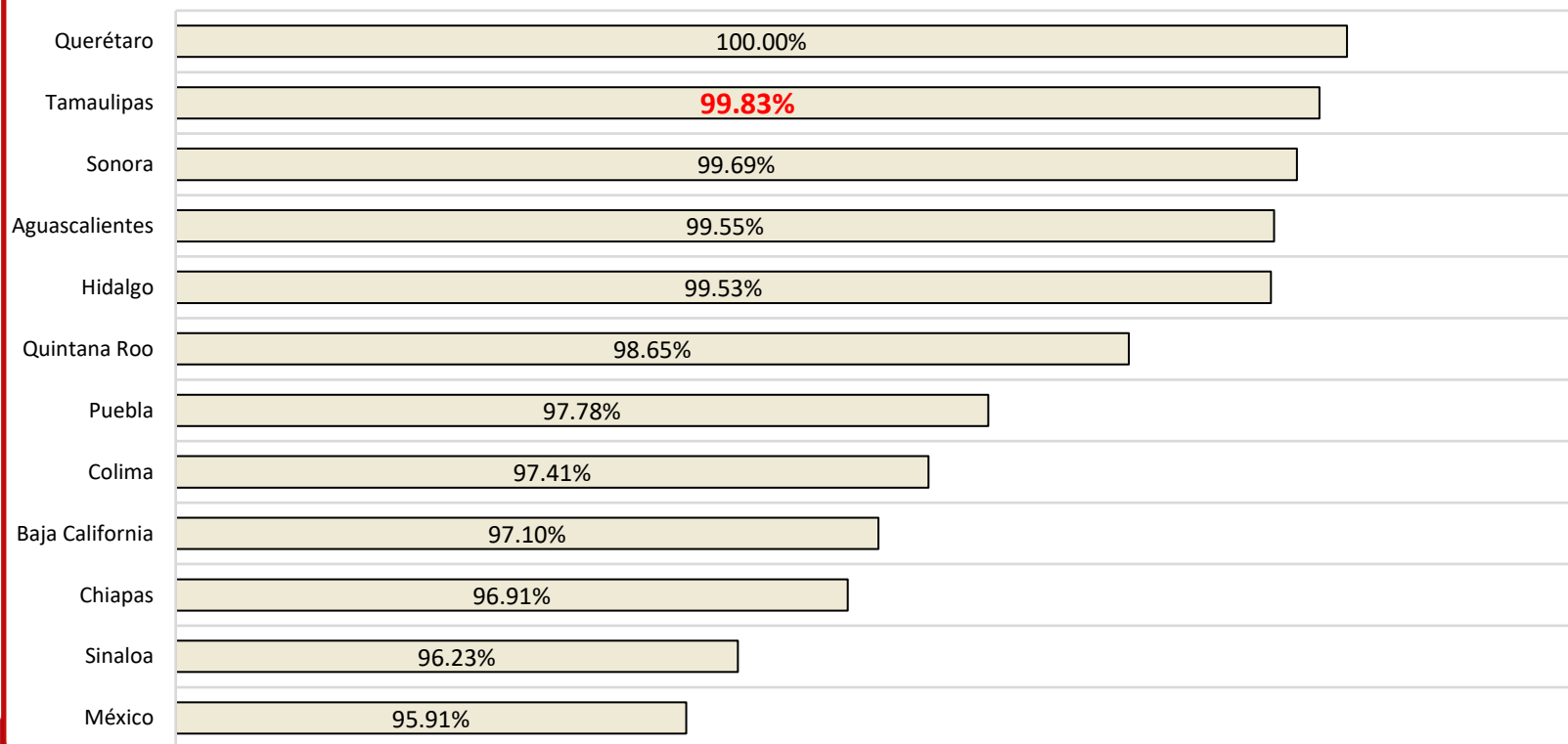


PRIMER PERIODO 2026.

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

A continuación, se muestra la calificación general a nivel nacional de las entidades federativas que obtuvieron un grado de cumplimiento alto: **Obteniendo Segundo Lugar a Nivel Nacional**

CALIFICACIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL



CUARTO PERIODO 2025.

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Índice de Cobertura

El número de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto periodo 2025 del estado de Tamaulipas es de **156** distribuidos de la siguiente manera:

Número de entes públicos obligados a presentar la evaluación	
Poder Ejecutivo Estatal	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales	9
Entidades Paraestatales	58
Municipios Mayores	16
Municipios Menores	27
Entidades Paramunicipales Mayores	30
Entidades Paramunicipales Menores	15

PRIMER PERIODO 2026.

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Índice de Cobertura

El número de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2026 del estado de Tamaulipas es de **157** distribuidos de la siguiente manera:

Número de entes públicos obligados a presentar la evaluación	
Poder Ejecutivo Estatal	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales	9
Entidades Paraestatales	58
Municipios Mayores	16
Municipios Menores	27
Entidades Paramunicipales Mayores	31
Entidades Paramunicipales Menores	15

CUARTO PERIODO 2025.

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Índice de Participación y de Cumplimiento del Proceso.

De los 156 entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Tamaulipas, **156** presentaron y concluyeron las etapas del proceso de evaluación. Por lo tanto, el índice de participación y de cumplimiento del proceso es de: **100%**

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO



PRIMER PERIODO 2026.

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Índice de Participación y de Cumplimiento del Proceso.

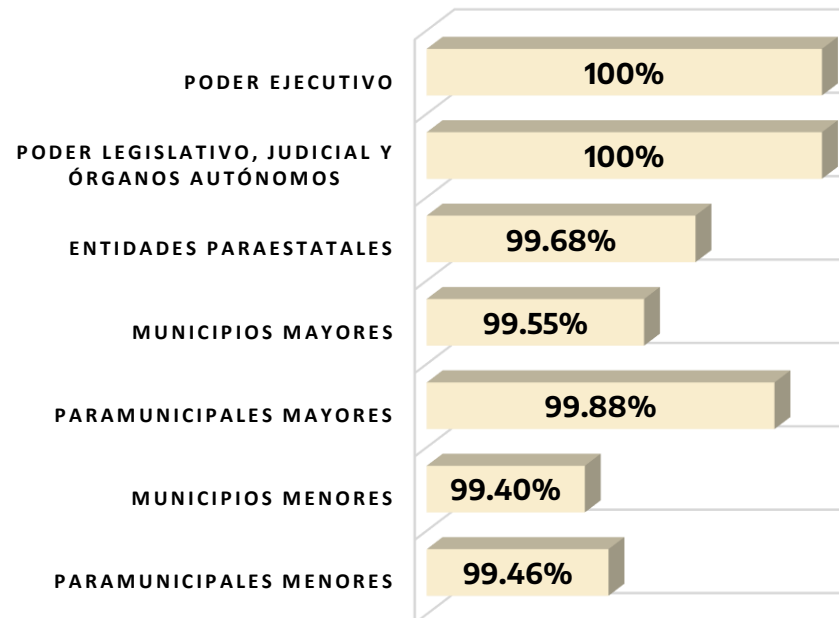
De los 157 entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Tamaulipas, **157** presentaron y concluyeron las etapas del proceso de evaluación. Por lo tanto, el índice de participación y de cumplimiento del proceso es de: **100%**

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO



Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios. Calificación general promedio por tipo de ente público.

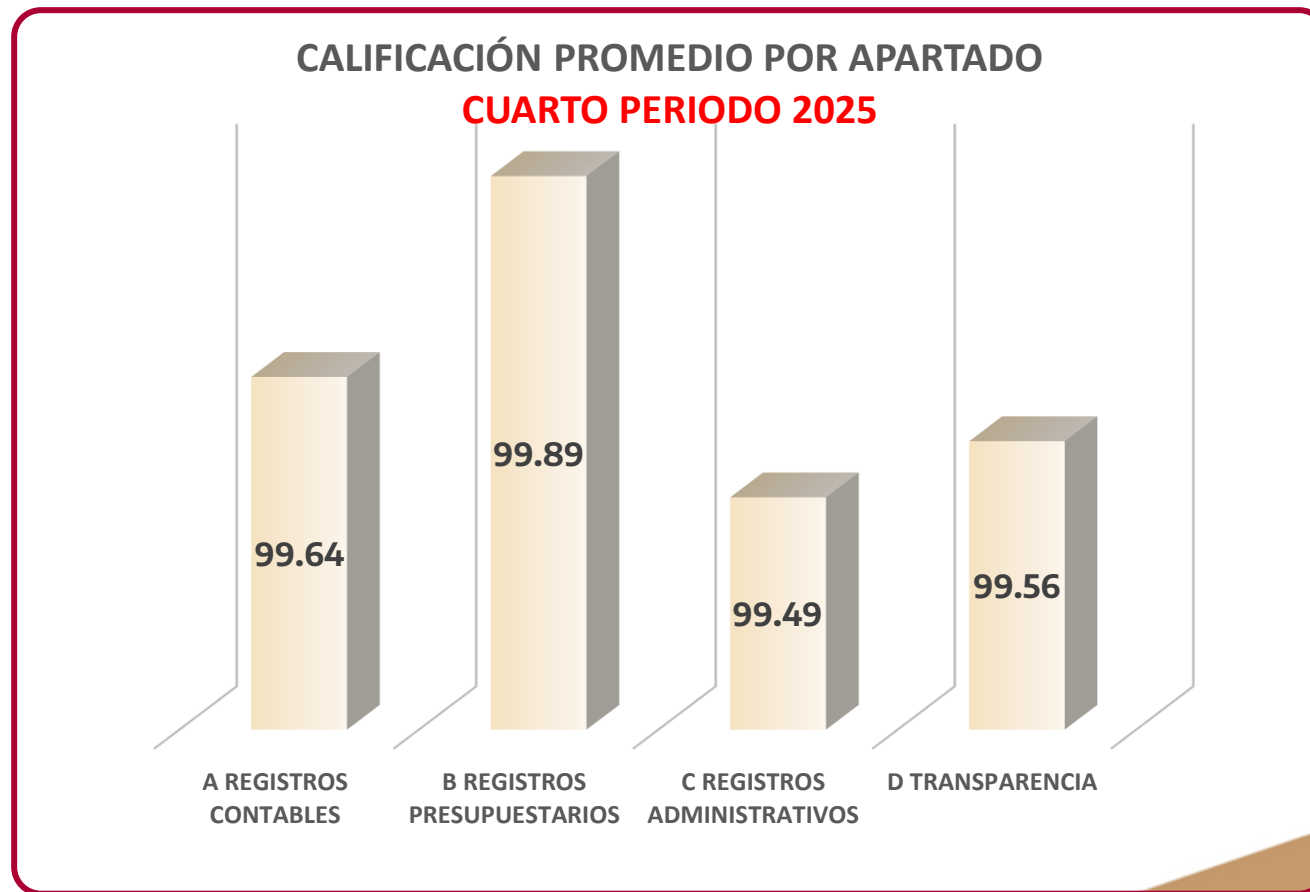
CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO POR TIPO DE ENTE CUARTO PERIODO 2025



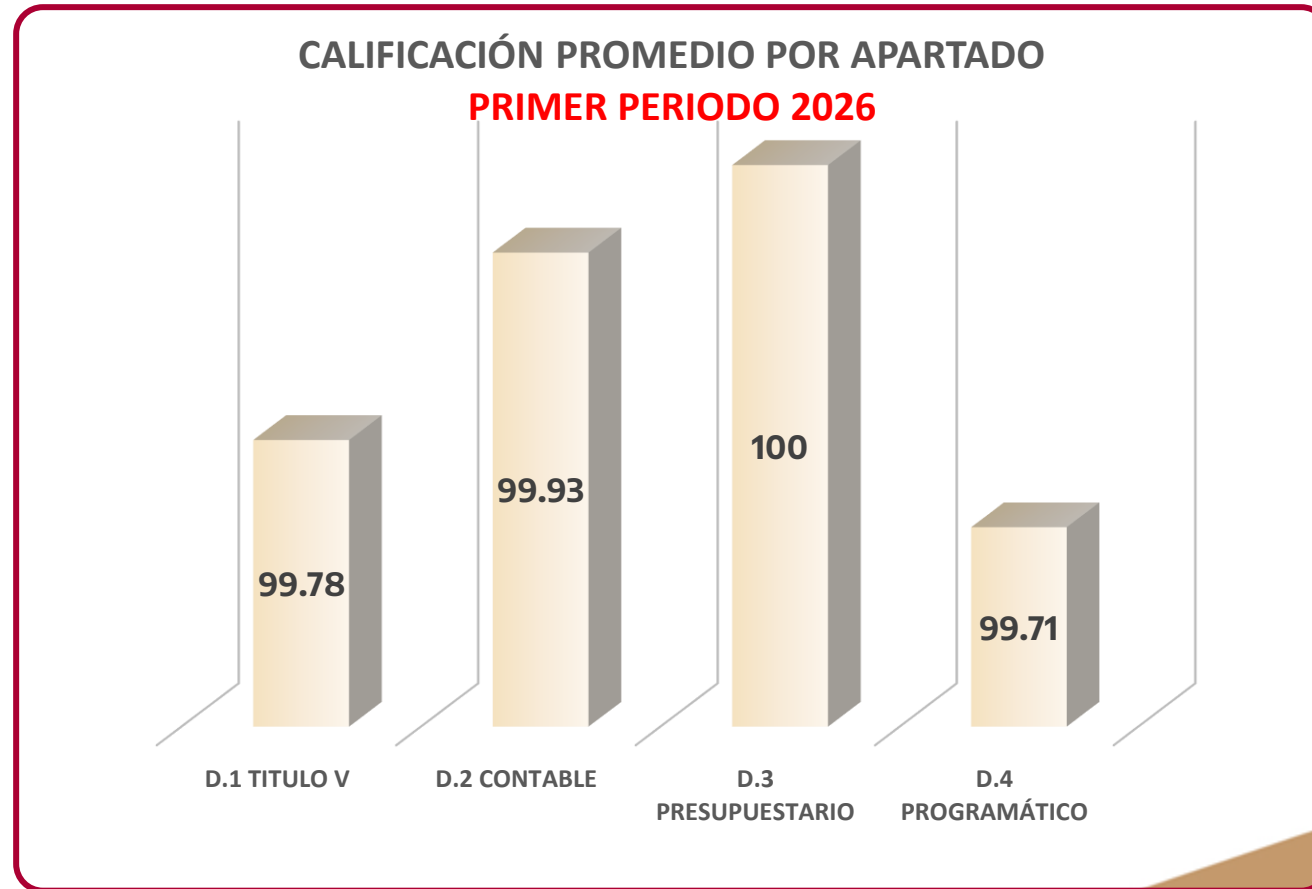
CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO POR TIPO DE ENTE PRIMER PERIODO 2026



Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.



Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.



Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Entes públicos que obtuvieron una calificación menor a 90.00 en la evaluación del cuarto periodo 2025 y del primer periodo 2026:

CUARTO PERIODO 2025.

Paraestatales

- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero **(87.50)**

PRIMER PERIODO 2026.

En el primer periodo 2026 ninguna dependencia obtuvo una calificación menor a 90.00

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Calificación de los Municipios del Estado de Tamaulipas por Zona

Municipios Zona 1	Calificación	Calificación
	CUARTO PERIODO 2025	PRIMER PERIODO 2026
Nuevo Laredo	100.00%	100.00%
Guerrero	98.91%	100.00%
Mier	100.00%	99.25%
Miguel Alemán	100.00%	100.00%

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Calificación de los Municipios del Estado de Tamaulipas por Zona

Municipios Zona 2	Calificación	Calificación
	CUARTO PERIODO 2025	PRIMER PERIODO 2026
Camargo	94.79%	100%
Gustavo Díaz Ordaz	100.00%	100%
Reynosa	100.00%	100%
Río Bravo	99.23%	100%

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Municipios Zona 3	Calificación	Calificación
	CUARTO PERIODO 2025	PRIMER PERIODO 2026
Matamoros	100.00%	100.00%
Valle Hermoso	99.50%	100.00%
Méndez	98.25%	100.00%
San Fernando	99.25%	95.50%
Burgos	100.00%	100.00%
Cruillas	100.00%	100.00%
San Nicolás	100.00%	100.00%

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Municipios Zona 4	Calificación CUARTO PERIODO 2025	Calificación PRIMER PERIODO 2026	Municipios Zona 4	Calificación CUARTO PERIODO 2025	Calificación PRIMER PERIODO 2026
Mainero	100.00%	100.00%	Casas	100.00%	100.00%
Villagrán	100.00%	100.00%	Soto la Marina	100.00%	100.00%
San Carlos	100.00%	100.00%	Miquihuana	100.00%	100.00%
Hidalgo	100.00%	100.00%	Bustamante	100.00%	100.00%
Padilla	96.12%	100.00%	Palmillas	100.00%	100.00%
Jiménez	100.00%	100.00%	Llera	100.00%	100.00%
Abasolo	100.00%	100.00%	Jaumave	99.23%	100.00%
Güémez	100.00%	93.25%	Tula	100.00%	100.00%
Victoria	100.00%	100.00%			

Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Municipios Zona 5	Calificación	Calificación
	CUARTO PERIODO 2025	PRIMER PERIODO 2026
Mante	100.00%	95.00%
Ocampo	100.00%	100.00%
Gómez Farías	96.62%	92.50%
Xicoténcatl	100.00%	100.00%
Antiguo Morelos	100.00%	100.00%
Nuevo Morelos	100.00%	100.00%

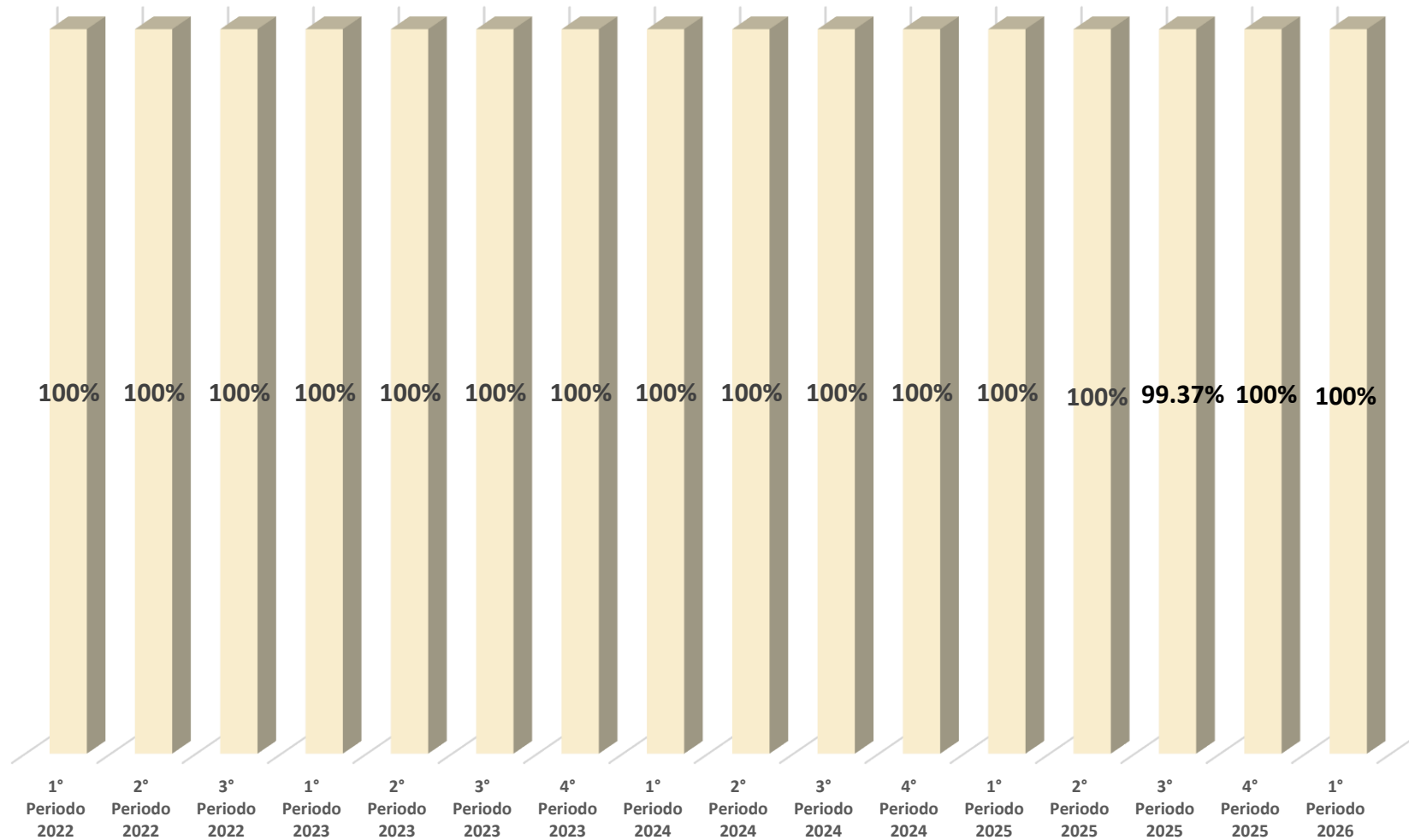
Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios.

Municipios Zona 6	Calificación	Calificación
	CUARTO PERIODO 2025	PRIMER PERIODO 2026
Gonzalez	99.85%	100.00%
Aldama	100.00%	100.00%
Altamira	100.00%	100.00%
Ciudad Madero	96.29%	97.78%
Tampico	98.60%	100.00%

6.1 Información y análisis de los resultados SEvAC.

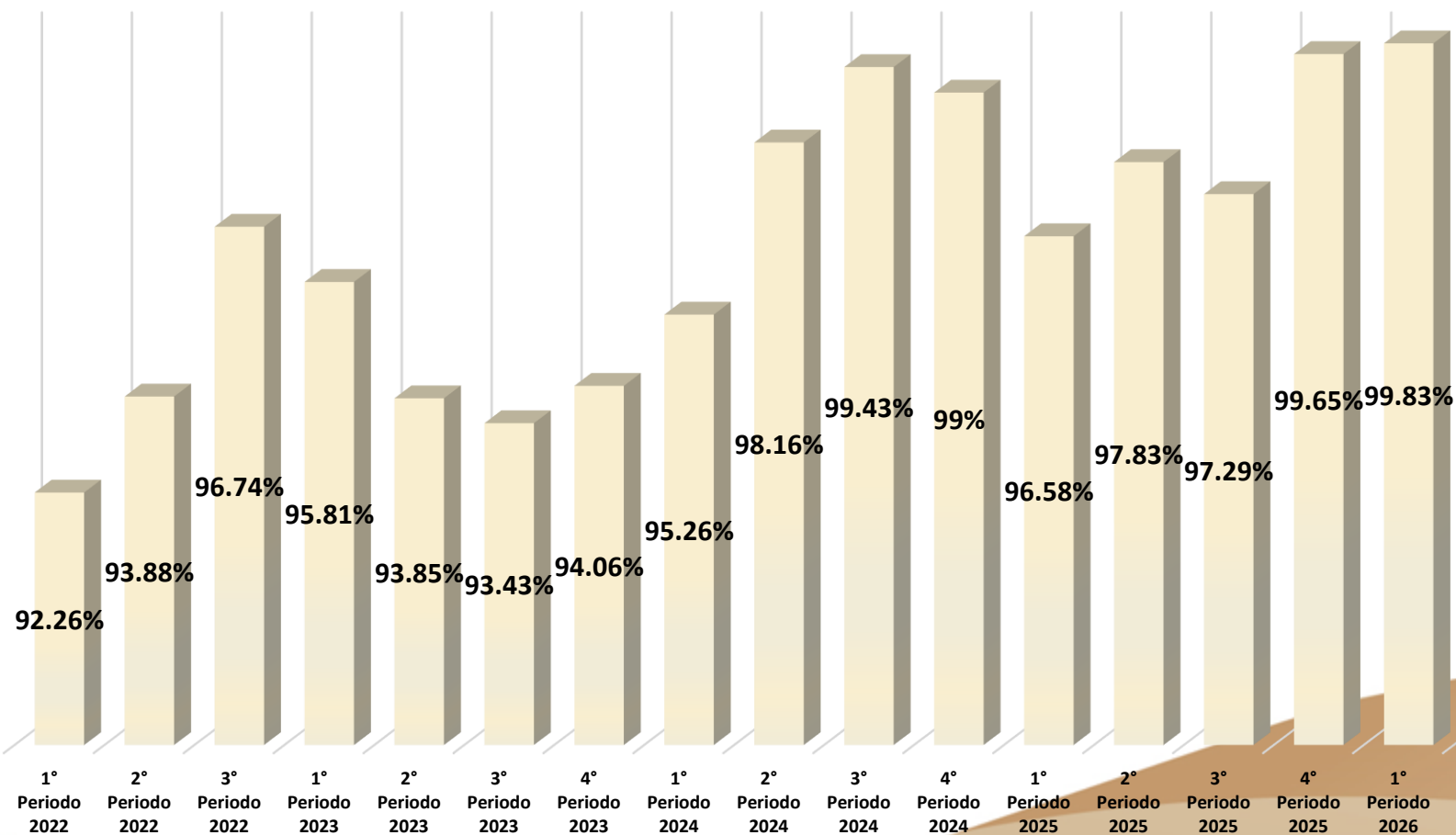
Comparativa de resultados al primer periodo 2026 del SEvAC.

PARTICIPACIÓN



Comparativa de resultados al primer periodo 2026 del SEvAC.

CALIFICACIÓN



6.2 Información y análisis de los resultados SEvAC.

Avance de la Evaluación del segundo periodo 2026.

6.2 Información y análisis de los resultados SEvAC.

Estatus del proceso referente a la Evaluación de la Armonización Contable

- La Entidad de Fiscalización Superior Local continua en proceso de validar la información y evidencia de cumplimiento presentadas correspondiente al segundo periodo 2026

7. Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General).

Aprobado por el CONAC y publicado en el D.O.F. el 29 de junio de 2026.

El Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el **“Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General)”**, publicado en el D.O.F. el día 29 de junio de 2026 y será utilizado a partir de la elaboración del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2027**.

Se reforman características dentro de la modalidad **“E” “Prestación de servicios públicos”** se centrara exclusivamente en las actividades que realiza el sector público de manera regular y continua.

Se adiciona la modalidad **“X” “Funciones para la gobernanza institucional”** orientada a funciones sustantivas de los gobiernos

7. Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General).

Resulta necesario profundizar en la diferenciación de las intervenciones públicas conforme a su naturaleza y propósito, a fin de consolidar los avances alcanzados.

Dentro de la Modalidad “E”, coexisten acciones de carácter heterogéneo que, en diversos casos, no responden estrictamente a la lógica de prestación directa de servicios a la población para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad.

Por tanto, la Modalidad “E” **se centrará exclusivamente en las actividades que realiza el sector público** de manera regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de forma directa por la población, sin la mediación de otras instancias.

7. Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General).

La inclusión de la Modalidad **“X”**, "Funciones para la gobernanza institucional"

Permite diferenciar acciones de carácter heterogéneo orientadas al desarrollo de funciones sustantivas de los gobiernos, cuyos entregables se dirigen principalmente a otras instituciones públicas.

Disponer de una modalidad específica para estas funciones permite visibilizar acciones que se relacionan en mayor medida con las facultades correspondientes a los entes públicos, cuya implementación deriva en la ejecución de actividades que involucren la interacción, o la participación, de la población.

7. Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General).

Aprobado por el CONAC y publicado en el D.O.F. el 29 de junio de 2026.

Fue publicado en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E. número 83) el día 14 de julio de 2026 y se procedió a enviar el Oficio número **CACET/029/2026** de fecha 16 de julio de 2026, dirigido a todos los Entes Públicos, mediante el cual se da a conocer dicho Acuerdo y se solicita atender y aplicar las modificaciones señaladas con el fin de lograr una adecuada armonización.

7.1 Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental

Aprobado por el CONAC y publicado en el D.O.F. el 13 de agosto de 2026.

El Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el **“Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental)”**, publicado en el D.O.F. el día 13 de agosto de 2026 y será utilizado a partir de la elaboración del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2027**.

Se adiciona en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, apartado IV. Estados e Informes Programáticos, **la modalidad “X” Funciones para la gobernanza institucional**.

7.1 Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental

ESTRUCTURA DEL FORMATO

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
...						
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública						
...						
Desempeño de las Funciones de Gobierno						
...						
Funciones para la gobernanza institucional						
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria						
...						
Compromisos, cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones						
...						
Total del Egreso						

7.1 Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DEL GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

...

Nombre del Ente Público (1) Gasto por Categoría Programática (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5)	Egresos					Subejercicio (11)
	Aprobado (6)	Ampliaciones/ (Reducciones) (7)	Modificado (8)	Devengado (9)	Pagado (10)	
Programas						
IA. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...						
IB. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...						
IC. Desempeño de las Funciones de Gobierno	(IC = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IC = a + b + c + d + e + f + g + h)	...	(IC = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IC = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IC = a + b + c + d + e + f + g + h)
...	...	...	...	...	...	...
...						
h. Funciones para la gobernanza institucional	Pp X	Pp X	(8 = 6 + 7)	Pp X	Pp X	(11 = 8 - 9)
ID. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...						
IE. Compromisos, cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...						
I. Total del Egreso	...	...	...	...	...	...

7.2 Acuerdo por el que se reforma el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

Aprobado por el CONAC y publicado en el D.O.F. el 13 de agosto de 2026.

El Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el **“Acuerdo por el que se reforma el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental)”**, publicado en el D.O.F. el día 13 de agosto de 2026 y será utilizado a partir de la elaboración del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2027**.

Se incorpora en el **apartado B)** Ámbito de Aplicación del numeral I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, el tratamiento aplicable a los entes públicos regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

7.2 Acuerdo por el que se reforma el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

- Se homologa la referencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como LGCG, y se modifican diversos párrafos del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental para precisar, actualizar y armonizar conceptos y contenido con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable
- Se modifica el **numeral III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental** para quedar únicamente enlistados
 - Se modifica la denominación del numeral

V. Cualidades de la información financiera a producir, para quedar como

V. Características cualitativas de la información financiera a producir

7.2 Acuerdo por el que se reforma el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

- Se modifica la denominación del numeral

VI. "Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos" para quedar como

"VI De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"

Y de este último, se modifican los incisos **a) Información Contable, b) Información presupuestaria y c) Información programática**, en congruencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; para lo cual se recorren los numerales y los párrafos correspondientes.

8. Asuntos generales.

8.1 Atento recordatorio para que actualicen su Manual de Contabilidad conforme a los nuevos Acuerdos emitidos por el CONAC y se realice la publicación del mismo **(artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental)**.

8. Asuntos generales.

8.2 Atento recordatorio a los entes obligados que deben de seguir cumpliendo con las disposiciones en materia de transparencia, publicar cada trimestre su información contable, presupuestal y programática en sus páginas electrónicas, lo correspondiente a la información señalada en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas**, y así poder cumplir con la captura de información en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

8. Asuntos generales.

8.3 Publicación de las Actas del Consejo en la página de Internet del CACET, de acuerdo a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en su numeral 13.

Liga para su consulta: <https://www.tamaulipas.gob.mx/cacet/actas/>

8.4 Se solicita y deja a consideración del voto de los Consejeros, una dispensa de 45 días hábiles para la publicación del acta debidamente firmada, lo anterior debido al actual proceso que conlleva la recopilación de las firmas correspondientes.

9. Validación de los Acuerdos de la Reunión.

Los Consejeros se dan por enterados y se someten a votación los siguientes puntos desarrollados durante la presente sesión:

- De los resultados obtenidos durante la evaluación del cuarto periodo 2025 y del primer periodo 2026.
- De la comparativa de los resultados del SEvAC al primer periodo 2026.
- Del estatus del proceso referente a la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al segundo periodo 2026.

9. Validación de los Acuerdos de la Reunión.

Los Consejeros se dan por enterados y se someten a votación los siguientes puntos desarrollados durante la presente sesión:

- Del atento recordatorio para implementar las nuevas reformas y adiciones a la normatividad emitido por el CONAC, publicadas en el D.O.F. el 29 de junio y el 13 de agosto de 2026 para su aplicación a partir de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2027.
- De la actualización del Manual de Contabilidad sobre los Acuerdos emitidos por el CONAC.
- Del atento recordatorio sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, así como de la publicación de dicha información en su respectiva página de internet.

9. Validación de los Acuerdos de la Reunión.

Los Consejeros se dan por enterados y se someten a votación los siguientes puntos desarrollados durante la presente sesión:

- De la publicación del Acta del Consejo en la página de Internet del CACET.
- De la prórroga para recabar las firmas de los Consejeros, que se encuentran ubicados fuera de esta Ciudad Capital.

Gracias

C.P. Margarita Nereyda Caballero Urbina.

Secretaria Técnica

cacet@tamaulipas.gob.mx

Calle Zeferino Fajardo Luna #176 entre calle Reynosa
y Bagdad, Fracc. Industrial.

Tel. (834) 318-8227

Ext. 40227 y 40234